

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 83 /22

RECOLETA, 29 DIC. 2022

**RECTIFICA CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS
N° E-69 DE FECHA 29.01.2021**

VISTOS:

1. Certificado de Informes Previos N° E-69 de fecha 29.01.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en ORTIZ DE ROZAS N° 515, ROL SII N° 5548 – 030.
2. Ing. DOM N° CD-32 de fecha 23.03.2022, donde se recibe carta solicitando aclarar el área afecta a utilidad pública.
3. Plano de Levantamiento Topográfico de calle Ortiz de Rozas, realizado por Asesoría Urbana – SECPLA con fecha agosto de 2022.
4. Correo electrónico de Asesoría Urbana – SECPLA de fecha 08.11.2022, donde se indica área de afectación a utilidad pública de 0,3m para la propiedad de Ortiz de Rozas N°515.

TENIENDO PRESENTE:

3. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

4. **RECTIFICA** el Certificado de Informes Previos N° E-364 de fecha 26.04.2021, que informa sobre la propiedad ubicada en ORTIZ DE ROZAS N°515, ROL SII N° 5548 - 030.

4.1. DONDE DICE:

NORMAS URBANISTICAS ESPECIALES
<p>- Independientemente de la información entregada en el presente certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local y sus Modificaciones.</p> <p>Párrafo 3.1: Normas generales sobre Loteamientos y Urbanizaciones.</p> <p>Párrafo 3.2: Normas generales sobre Uso de Suelo.</p> <p>Párrafo 3.3: Normas generales sobre Subdivisión, Ocupación de Suelo y Edificación.</p> <p>Párrafo 5.2: Estacionamientos.</p> <p>-Las distancias entre líneas oficiales aquí indicadas, corresponden a las existentes frente a la propiedad consultada.</p>

DEBE DECIR:

NORMAS URBANISTICAS ESPECIALES
<p>- Independientemente de la información entregada en el presente certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local y sus Modificaciones.</p> <p>Párrafo 3.1: Normas generales sobre Loteamientos y Urbanizaciones.</p> <p>Párrafo 3.2: Normas generales sobre Uso de Suelo.</p> <p>Párrafo 3.3: Normas generales sobre Subdivisión, Ocupación de Suelo y Edificación.</p> <p>Párrafo 5.2: Estacionamientos.</p> <p>-Las distancias entre líneas oficiales aquí indicadas, corresponden a las existentes frente a la propiedad consultada.</p> <p>-Para la aclaración de las medidas aquí indicadas se podrá solicitar al Departamento de Asesoría Urbana la elaboración de planos de detalle de acuerdo a lo indicado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones vigente (modificada en fecha 29.10.2014 Ley N° 20.791) el Art. 28 bis: "A través de planos de detalle podrá fijarse con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales, siempre que no los modifiquen"</p> <p>-Las zonas de uso de suelo y de edificación aquí indicadas, corresponden a las definidas por la unidad SIG de esta DOM, en concordancia con los planos físicos aprobados (PRR01 y PRR02)</p>



4.2. DONDE DICE:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
ORTIZ DE ROZAS		LOCAL 41L – ENSANCHE AMBOS COSTADOS (*)		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	15,00m.	ANTEJARDÍN	3,00m.
	DISTANCIA L.O. A EJE	---	CALZADA	---

(*) De acuerdo a plancheta de Catastro DOM, la propiedad se encuentra en Línea Oficial (L.O.) Proyectada por Plan Regulador Comunal.

DEBE DECIR:

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA - CONDICION		
ORTIZ DE ROZAS		LOCAL 41L – ENSANCHE AMBOS COSTADOS		
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	15,00m.	ANTEJARDÍN	3,00m.
	DISTANCIA L.O. A EJE	---	CALZADA	---

4.3. DONDE DICE:

5.3 AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>	ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
				APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)					

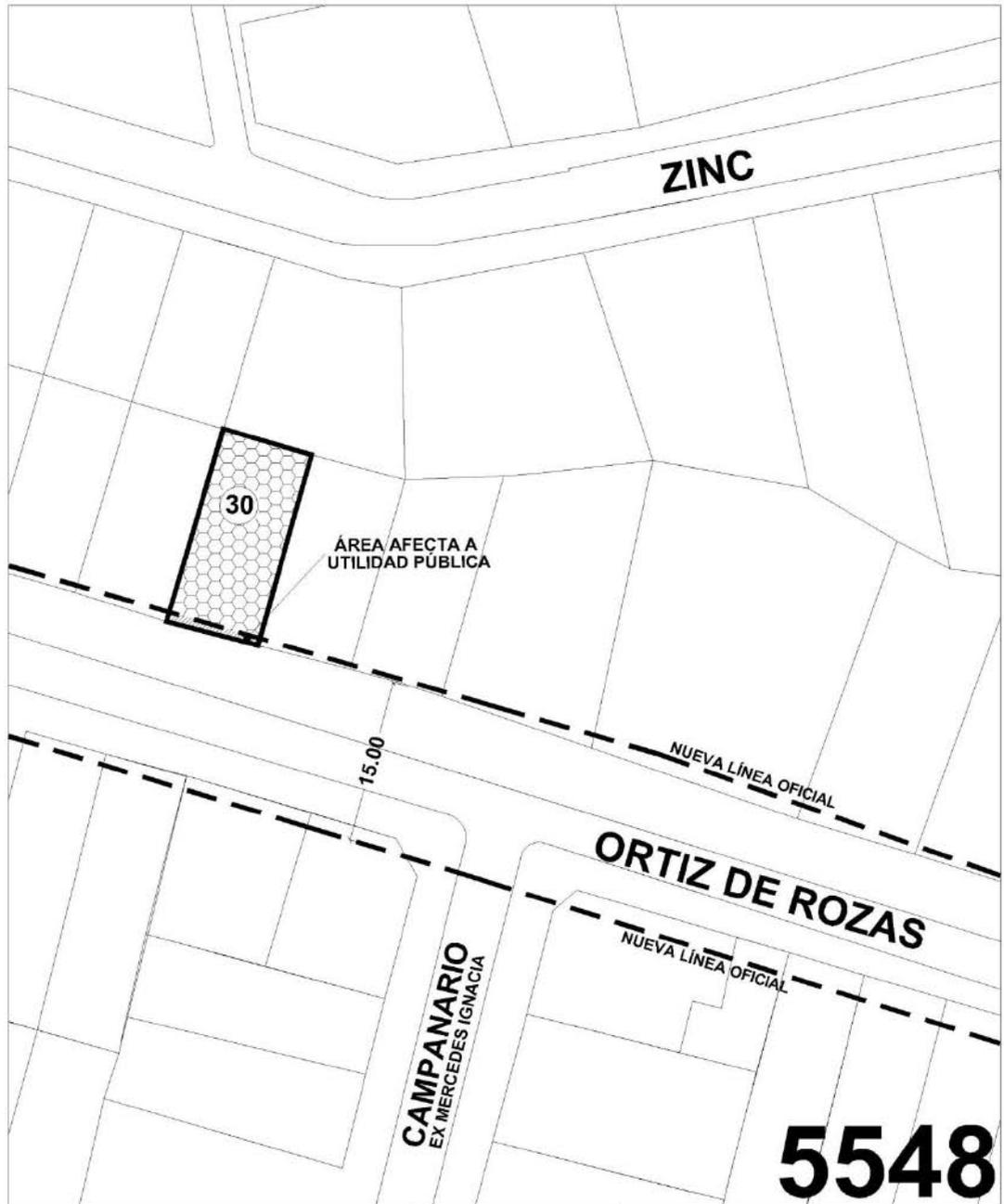
DEBE DECIR:

5.3 AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA				<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	ENSANCHE	<input checked="" type="checkbox"/>
				APERTURA	<input type="checkbox"/>
DE LAS SIGUIENTES VIAS					
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA.					



GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)



SOLICITUD 14:07:14 DE FECHA 05.01.2021

ROL N° 5548 - 030

DIRECCIÓN: ORTIZ DE ROZAS N°515

MANZANA: D

NÚMERO SITIO: 242

LOTEO: LA PIRÁMIDE I



DEPARTAMENTO DE
URBANISMO Y CATASTRO

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: 2675cdc40dde52



4.4. DONDE DICE:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

DEBE DECIR:

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input checked="" type="checkbox"/>	Gas
<input checked="" type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

4.5. DONDE DICE:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLE	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--	--	---

DEBE DECIR:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLE	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	--	---



4. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte integrante del Certificado de Informes Previos N° E-364 de fecha 26.04.2021

5. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, junto al Certificado de Informes Previos N° E-364 de fecha 26.04.2021 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

6. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Interesado

Dirección - Archivo Especial Resoluciones 9°
Departamento de Catastro y Certificados.
Archivo de Certificados de Informes Previos 2021

I.D.Doc: 2036302

APS/ALR/jrp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 29/12/2022
19:59:37 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2675cdca40dde52**